

POSADAS, 23 de Marzo de 2018

VISTO: El Expediente N° CUDAP: S01:0000467/2018 – Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Misiones y la Secretaría de Estado de la Agricultura Familiar de la Provincia de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto favorecer la colaboración y articulación conjunta en diferentes líneas programáticas a través de las acciones recíprocas entre ambas instituciones, que contribuyan al mejor cumplimiento de sus respectivos objetivos.

QUE, las actividades a desarrollar serán definidas de acuerdo a las necesidades e iniciativas vigentes, y serán aprobadas por las partes, mediante la suscripción de Actas de Acuerdo Complementarias en las cuales se establecerán los compromisos, modalidades y condiciones de participación, los responsables de la ejecución, objetivos, tareas y los recursos que aportaran cada una de las partes.

QUE, a fs. 2, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 052/18, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento del Alto Cuerpo se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 008/18 obrante a fojas 03, sugiriendo: “*Su aprobación*”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/18, efectuada el día 21 de Marzo de 2018 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Misiones y la Secretaría de Estado de la Agricultura Familiar de la Provincia de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 008/18

jcm


Ing. FERNANDO LUIS KRAMER
VICE-RECTOR
Universidad Nacional de Misiones
a/c Secretaría del Consejo Superior


Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones